

INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES DIGITALES

OFICIALÍA MAYOR UNC

Procedimiento para cada Unidad Académica

Ante la solicitud por parte del/la interesado/a de alguna documentación que requiera la posterior legalización de Oficialía Mayor de la UNC y de corresponder, también por la Secretaría de Educación de la Nación, es responsabilidad de Despacho de Alumnos/Oficialía de cada Unidad Académica (UA) dar inicio al trámite. Para ello, se sugiere seguir los siguientes pasos:

PASO 1: Solicitud por parte del interesado.

Enviar documentación a:

Posgrado FFYH: vía electrónico a oficialía-posgrado@ffyh.unc.edu.ar

Aclaraciones: No se legalizan imágenes ni documentos con firmas de otras dependencias externas a FFYH, UNC.

PASO 2: Confeccionar documentación solicitada por el/la interesado/a

A cargo de Oficialía FFYH. El/La interesado/a deberá aguardar la comunicación con el envío de la documentación firmada por la Autoridad de la Secretaría de Posgrado FFYH.

PASO 3: Comunicación al interesado

Una vez finalizado el paso 2, se informa al solicitante el número de trámite GEDO

Con dicho documento el/la interesado/a deberá continuar el trámite de manera virtual de acuerdo a las instrucciones disponibles en los siguientes enlaces Oficialía Mayor - UNC

<https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/oficial%C3%ADa-mayor> y

https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/TRAMITE_VIA_TAD.pdf